

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica propuesta de acuerdo de valoración en procedimiento de determinación de justiprecio.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de diez hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de España núm. 19.

Interesado: Don José Manuel Verdi Otero.

Doña Rocío Pérez Vidal y otros.

Expte: CA-10/04-CPV.

Acto notificado: Propuesta de valoración en el procedimiento de determinación del justiprecio.

Cádiz, 28 de enero de 2005.- El Presidente, Fernando E. Silva Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación

Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte: H-94/04.

Encausado: Zheng Jiuen.

Ultimo domicilio: C/ Puerto, 22, 21001 (Huelva).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 600 €.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: H-84/04.

Encausado: Vázquez-Díaz Salazar, Raúl José.

Ultimo domicilio: C/ Médico Rey García, 23, 21400, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 300 €.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-149/04-ET.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel Granja González.

Expediente: MA-149/04-ET.

Infracción: Grave, art. 13 Ley 10/91, de 4 de abril.

Sanción: Multa desde 150,25 hasta 60.101,21 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 27 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 3 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 191/2005).*

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Candela».  
 Número: 14.829.  
 Superficie: 3 cuadrículas mineras.  
 Recursos: Sección C).  
 Término municipal: Berrocal.  
 Provincia: Huelva.  
 Período de vigencia: 3 años.  
 Titular: Don Ramón Mora Sierra.  
 Domicilio: Zona Residencial Santa María, Chalet núm. 15, Palos de la Frontera (Huelva).  
 NIF: 29.265.064-W.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 3 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

*RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 279/2005).*

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Tornasol».  
 Número: 14.831.  
 Superficie: 4 cuadrículas mineras.  
 Recursos: Sección C).  
 Término municipal: Aroche.  
 Provincia: Huelva.  
 Período de vigencia: 3 años.  
 Titular: Sociedad Promotora de la Minería Ornamenta Onubense, S.L.  
 Domicilio: C/ Bocas, núm. 12, 2.º C, 21001, Huelva.  
 CIF: B-21339742.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 17 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 282/2005).*

Por la Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L, con domicilio social en C/ Las Bocas, núm. 12, 2.º C, de la localidad de Huelva, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 4 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) nombrado Los Hierros núm. 14.842, en el término municipal de Aroche, verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

Vértices	Longitud W	Latitud N
PP-1	6º58'40"	37º57'20"
2	6º58'00"	37º57'20"
3	6º58'00"	37º56'40"
4	6º58'40"	37º57'40"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 281/2005).*

Por la Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L., con domicilio social en C/ Las Bocas, núm. 12, 2.º C, de la localidad de Huelva, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 49 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) nombrado Aroche núm. 14.843, en el término municipal de Aroche, verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

Vértices	Longitud W	Latitud N
PP-1	6º58'00"	37º57'00"
2	6º55'40"	37º57'00"
3	6º55'40"	37º56'00"
4	6º55'00"	37º56'00"
5	6º55'00"	37º55'40"
6	6º54'20"	37º55'40"
7	6º54'20"	37º54'20"
8	6º55'00"	37º54'20"
9	6º55'00"	37º54'40"
10	6º56'00"	37º54'40"
11	6º56'00"	37º55'00"
12	6º56'40"	37º55'00"
13	6º56'40"	37º55'20"
14	6º57'20"	37º55'20"
15	6º57'20"	37º55'40"
16	6º57'40"	37º55'40"
17	6º57'40"	37º56'00"
18	6º58'20"	37º56'00"
19	6º58'20"	37º56'40"
20	6º58'00"	37º56'40"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 261/2005).*

A los efectos prevenidos en los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información públi-